ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RECIBIDO
30 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5771

LA LIGUA, 26 JUN 2025

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas" y su Reglamento.
5. La Resolución Exenta N° 0850 de fecha 1 de junio de 2023 de la Dirección de Educación Pública aprueba Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023 (FAEP 2023) celebrado, con fecha 9 de mayo de 2023, entre la **Dirección De Educación Pública** y la **ilustre Municipalidad de La Ligua**., El cual tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del Plan de fortalecimiento acordado entre las partes y el cumplimiento de los demás compromisos establecidos en él.
6. Decreto alcaldicio N°4742 de fecha 13 de junio de 2023, que aprueba y regulariza convenio de Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023 (FAEP 2023) de fecha 9 de mayo de 2023, suscrito, entre la **Dirección De Educación Pública** y la **ilustre Municipalidad de La Ligua**
7. La Resolución Exenta N° 565 de fecha 17 de mayo de 2024 de la Dirección de Educación Pública aprueba Modificación de Convenio celebrado entre la **Dirección De Educación Pública** y la **ilustre Municipalidad de La Ligua**. En el marco Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023 (FAEP 2023) y la readecuación de montos correspondientes al Plan de fortalecimientos de la referida sostenedora
8. La Resolución Exenta N° 603 de fecha 29 de mayo de 2024 de la Dirección de Educación Pública, que aprueba las orientaciones y lineamientos del Fondo de Apoyo a La Educación Pública 2024 (FAEP 2024)
9. Decreto alcaldicio N°6855 de fecha 2 de septiembre de 2024, que aprueba y ratifica convenio de Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024 (FAEP 2024) de fecha 10 de junio de 2024, suscrito, entre la **Dirección De Educación Pública** y la **ilustre Municipalidad de La Ligua**
10. Los dictámenes: 21.140/2006, 48.512/2012, 16.776/2013, 1.284/2015, 9.434/2017, 37.394/2017, 22.161/2017 y 36.318/2017.
11. El decreto alcaldicio N°4679, de fecha 30 de mayo de 2025, el cual se autoriza y aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y todos los documentos que forman parte del proceso de **Licitación Pública** para la ejecución del proyecto denominado "**Conservación. Escuela Básica Casas Viejas**"., de la comuna de La Ligua
12. El acta de apertura de fecha 17 de junio de 2025 y el Informe de Evaluación de la Licitación Pública 2782-12-LE25 de Fecha 18/06/2025, del Proyecto Denominado "**Conservación. Escuela Básica Casas Viejas**".
13. El Certificado de aprobación del proyecto de acuerdo pronunciamiento para celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores a 500 UTM asociado a proyecto denominado "**Conservación. Escuela Básica Casas Viejas**". asociado al del acta N°23 de fecha de 25 de junio de 2025, correspondiente a sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal.
14. El decreto alcaldicio N°3418, de fecha 17 de abril de 2025, el cual designa administrador Municipal

CONSIDERANDO

1.- Que se tiene terminado el acta de apertura denominada evaluación de habilitación o aptitud del proponente para llevar a cabo la obra de la licitación Pública ID 2782-12-LE25 de fecha 17 de junio de 2025 del proyecto denominado "**Conservación. Escuela Básica Casas Viejas**", en donde se indica que " " Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación pública y considerando la documentación tenida a la vista, de acuerdo a la pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua, Departamento de Educación, para la **Primera Etapa** : **Evaluación de Habilitación o Aptitud Del Proponente para Llevar a Cabo la Obra Licitada**, esta Comisión de Apertura y Evaluación propone que continúen en el presente proceso licitatorio, y avancen a la **Segunda Etapa De Evaluación** las empresas **CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA. RUT 76.110.912-K** y **CONSTRUCTORA PAZ LTDA. RUT 76.216.301-2** , por ser las únicas que superan todas las exigencias hasta aquí establecidas, en especial el umbral de los 60 puntos indicados en el punto 11.3.4. de las B.A.E

2.- Que se tiene terminado el informe denominado **Segunda Etapa Evaluación**, de fecha 18 de junio de 2025, del proyecto denominado "**Conservación. Escuela Básica Casas Viejas**", el cual indica que "Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y todos los documentos que forman parte del proceso de **Licitación Pública 2782-12-LE25** y considerando la documentación tenida a la vista, de acuerdo a la pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua, a través del Departamento de Educación, es que esta Comisión Evaluadora **propone ADJUDICAR** el proyecto " **Conservación. Escuela Básica Casas Viejas**", a la empresa **Constructora Paz Ltda.,** Rut, 76.216.301-2 por un monto total neto de $ 49.817.450.- **(Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos)**. El cual corresponde a un **Monto Total Bruto** de **$ 59.282.766 (Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos) impuesto incluido.**

3.- Que el alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Consejo municipal, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la Ley.

DECRETO:

1º ADJUDIQUESE y APRUÉBESE la Contratación para la ejecución del proyecto denominado "**Conservación. Escuela Básica Casas Viejas**", a la empresa Constructora **Paz Ltda.,** Rut, 76.216.301-2 por un **Monto Total Bruto** de **$ 59.282.766 (Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos) impuesto incluido.** Proyecto que se ejecutara en 60 días hábiles.

2. CONFECCIÓNESE Y ENVÍESE la respectiva Orden de Compra a la empresa Constructora **Constructora Paz Ltda.,.** Rut, 76.216.301-2 por un **Monto Total Bruto** de **$ 59.282.766 (Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos) impuesto incluido. Señalando con cargo a FAEP 2023 el monto de $ 51.745.116 y con cargo a FAEP 2024 el monto de $ 7.537.650**

3. REDÁCTESE el contrato correspondiente, que normará la ejecución del Proyecto denominado ""**Conservación. Escuela Básica Casas Viejas**"., el cual formará parte integral del presente Decreto,

4. DESIGNESE como Unidad Técnica a la Unidad de coordinación de Fortalecimiento de la Educación Pública dependiente del Departamento de Educación Municipal

5. IMPUTESE el gasto del proyecto denominado **"Conservación. Escuela Básica Casas Viejas"**, a la cuenta del Departamento de Educación con recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública, con cargo a FAEP 2023 el monto de $ 51.745.116 y con cargo a FAEP 2024 el monto de $ 7.537.650

Anótese, Regístrese, Cúmplase y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE (S)

FELIPE MORALES OSSIO
ALCALDE (S)

01 JUL 2025

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
01 JUL 2025
CONTRALORIA LALIGUA

FMO/ mig / fvl /cfa /hfa.-
DISTRIBUCION:

1.- Correlativo Secretaria Municipal
2.- Administración y Finanzas DAEM
3.- Unidad de coordinación FAEP

ACTA DE APERTURA

EVALUACION DE HABILITACIÓN O APTITUD DEL PROPONENTE PARA LLEVAR A CABO LA OBRA LICITADA

Licitación Pública 2782-12-LE25

Nombre del Proyecto : **"CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA CASAS VIEJAS"**
Mandante : Ilustre Municipalidad de La Ligua DAEM
Unidad Técnica : Dpto. de Educación Municipal de La Ligua
Tipo de Licitación : Pública
Fuente de Financiamiento : Dirección De Educación Pública
Presupuesto Oficial : **$ 65.773.945**.- (Sesenta y Cinco millones Setecientos Setenta y Tres mil Novecientos Cuarenta y Cinco pesos) impuesto incluido.

Asistencia a Visita a Terreno: Visita a terreno Obligatoria.

Empresas Asistentes a Visita a Terreno:

Nº	Nombre Empresa	Rut y Correo Electrónico	Teléfono
1	VCP INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.607.227-5 Vcp.proyectos@gmail.com	
2	SERVICIOS SANTA LAURA LIMITADA	76.825.702-7 proyectos@serviciossantalaura.cl	
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN VILLALEN LIMITADA	76.710.194-5 jlaravic@gmail.com	
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	76.110.912-K gerencia@constructorasolida.cl	
5	CONSTRUCTORA SERCOBAL SPA	76.786.489 – 2 sercobal@gmail.com	
6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	76.216.301-2 PAZCONSTRUCTORA@GMAIL.COM	
7	Construcciones Rodríguez S.P.A.	76.496.226-5 remodel.rodriguez@gmail.com	
8	CONSTRUCTORA PAEMANN MOSTAGHIM E.I.R.L.	76.380.887-4 CONTACTO@PAEMANN.CL	
9	Inversiones JMG Spa	77.256.641-7 CONTACTO@INVJMG.CL	
10	Constructora Vilches Spa	77.340.066-3 O.VILCHES@VILCHESSPA.COM	
11	Constructora Máximo Gary Leiva Rojo E.I.R.L.	76.128.492-4 GARRY-70@HOTMAIL.COM	

A. Apertura de Propuesta **16 de junio del 2025, a las, a las 16:01 hrs**

Empresas que Ofertaron:

Nº	Nombre Empresa	Rut y Correo Electrónico	Teléfono
1	VCP INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.607.227-5 Vcp.proyectos@gmail.com	
2	SERVICIOS SANTA LAURA LIMITADA	76.825.702-7 proyectos@serviciossantalaura.cl	
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN VILLALEN LIMITADA	76.710.194-5 jlaravic@gmail.com	
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	76.110.912-K gerencia@constructorasolida.cl	
5	CONSTRUCTORA SERCOBAL SPA	76.786.489 – 2 sercobal@gmail.com	

6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	76.216.301-2 PAZCONSTRUCTORA@GMAIL.COM	+56964829352
7	Construcciones Rodríguez S.P.A.	76.496.226-5 remodel.rodriguez@gmail.com	959613482

B. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. (PRIMERA ETAPA)

APERTURA EVALUACION DE HABILITACIÓN O APTITUD DEL PROPONENTE PARA LLEVAR A CABO LA OBRA LICITADA

CRITERIOS OBJETO DE EVALUACIÓN DE HABILITACIÓN O APTITUD DEL PROPONENTE PARA LLEVAR A CABO LA OBRA LICITADA

1	Experiencia Del Oferente (factor 4)			
N°	Empresa	Experiencia Del Oferente		Puntaje x 4
1	VCP INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	(39)	10	40
2	SERVICIOS SANTA LAURA LIMITADA	(3)	4	16
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN VILLALEN LIMITADA	(2)	4	16
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	(0)	2	8
5	CONSTRUCTORA SERCOBAL SPA	(4)	4	16
6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	(11)	10	40
7	Construcciones Rodríguez S.P.A.	(9)	9	36

Nota 1: Respaldo de experiencia sólo por documentos que muestren trabajos terminados.
Nota 2: Certificados se consideran válidos con nombre, firma, cargo y timbre, y contacto posible.

2	Idoneidad del Equipo (factor 3,5)			
N°	Empresa	Experiencia Del Profesional		Puntaje x 3,5
1	VCP INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	(0)(*3)	2	7
2	SERVICIOS SANTA LAURA LIMITADA	(0)(*4)	2	7
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN VILLALEN LIMITADA	(0)(*5)	2	7
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	(10)	10	35
5	CONSTRUCTORA SERCOBAL SPA	(0) (*6)	2	7
6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	(10)	10	35
7	Construcciones Rodríguez S.P.A.	(0)	2	7

Nota *3: No indica nombre, ni presenta título de profesional a cargo
Nota *4: Se pide "Profesional" a cargo, no "Técnico".
Nota *5: Falta detalle de obras y su certificación.
Nota *6: No presenta información de profesional a cargo

3	Capacidad Económica (factor 1,5)						
N°	Empresa	(A) CPTS (*7)	(B) Oferta Neta	(C) 20% * Oferta	¿(A) >= (C)?	Pje Oi	Pje Oi * 1.5
1	VCP INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	$ 2.399.629	$ 54.421.160	$ 10.884.232	NO	0,180	0,27
2	SERVICIOS SANTA LAURA LIMITADA	$ 84.513.308	$ 45.440.793	$ 9.088.159	SI	6,331	9,50
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN VILLALEN LIMITADA	$ 6.869.884	$ 47.509.517	$ 9.501.903	NO	0,515	0,77
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	$ 112.744.688	$ 50.151.625	$ 10.030.325	SI	8,446	12,67
5	CONSTRUCTORA SERCOBAL SPA	$ -11.978.478	$ 50.182.000	$ 10.036.400	NO	-0,897	-1,35

6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	$ 133.488.668	$ 49.817.450	$ 9.963.490	SI	10	15,00
7	Construcciones Rodríguez S.P.A.	$ 2.343.842	$ 46.535.856	$ 9.307.171	NO	0,176	0,26

Nota *7 CPTS = Capital Propio Tributario Simplificado

Pje Oi = (Oi / Oe)*10
Donde:
Pje Oi: Puntaje obtenido por Oferente i
Oi : Oferta del Oferente i (Capital efectivo del Oferente i)
Oe : Oferta más conveniente (monto ofertado)

Nota 8: Las empresas VCP INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN VILLALEN LIMITADA, CONSTRUCTORA SERCOBAL SPA y Construcciones Rodríguez S.P.A. no cumplen con mantener un Capital (CPTS) mayor o igual al 20 % de lo ofertado por cada uno, con lo cual incumplen lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales (BAE) en su punto 11.3.3 "Capacidad Económica" (en la Nota) con lo cual quedan fuera de Bases.

4	Registro de Contratista (factor 1)		
N°	Empresa	Adjunta Certificado Reg. Contratista	x 1
2	SERVICIOS SANTA LAURA LIMITADA	0	0
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	10	10
6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	10	10

5	Resumen de Puntajes					
N°	Empresa	(1) Experiencia del Oferente	(2) Idoneidad del equipo	(3) Capacidad Económica	(4) Registro de Contratista	Ptje. Total
2	SERVICIOS SANTA LAURA LIMITADA	16	7	9,5	0	32,50
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	8	35	12,7	10	65,7
6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	40	35	15,0	10	100,00

Nota 9: Según lo indicado en las Bases Administrativas Especiales (BAE) en su punto 11.3.4 "Registro de Contratista", *"Todos los oferentes que superen los requisitos, puntaje de habilitación o aptitud mayor a 60 puntos totales , avanzaran a una segunda etapa , en la cual todos estarán en las mismas condiciones iniciales."*

C. CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación pública y considerando la documentación tenida a la vista, de acuerdo a la pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua, Departamento de Educación, para la PRIMERA ETAPA : EVALUACION DE HABILITACIÓN O APTITUD DEL PROPONENTE PARA LLEVAR A CABO LA OBRA LICITADA "CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA CASAS VIEJAS", esta Comisión de Apertura y Evaluación propone que continúen en el presente proceso licitatorio, y avancen a la SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN las empresas **CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA. RUT 76.110.912-K** y **CONSTRUCTORA PAZ LTDA. RUT 76.216.301-2** por ser las únicas que superan todas las exigencias hasta aquí establecidas, en especial el umbral de los 60 puntos indicados en el punto 11.3.4. de las B.A.E. ES TODO POR INFORMAR.

Orlando Jiménez Bazaes
Ing. Constructor PUCV – Asesor Técnico
Departamento Educación Municipal

Jaime Ramos A.
Comisionado
SECPLA

Juan Pablo Ruiz Avalos
Sub Director
Departamento Educación Municipal

Marcelo Vásquez Rocca
Profesional Finanzas DAEM
Departamento Educación Municipal

Héctor Ferrel Araya
Profesional DAEM
Departamento Educación Municipal

Tomás López Arenas
Profesional Jurídico
I. Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 17 de junio de 2025.

INFORME DE EVALUACION

Segunda Etapa

Licitación Pública 2782-12-LE25

Nombre del Proyecto: **"CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA CASAS VIEJAS"**
Mandante : Ilustre Municipalidad de La Ligua DAEM
Unidad Técnica : Dpto. de Educación Municipal de La Ligua
Tipo de Licitación : Pública
Fuente de Financiamiento : Dirección De Educación Pública
Presupuesto Oficial : **$ 65.773.945.- (Sesenta y Cinco millones Setecientos Setenta y Tres mil Novecientos Cuarenta y Cinco pesos) impuesto incluido.**

A. Empresas a Evaluar:

Nº	Nombre Empresa	Rut y Correo Electrónico	Teléfono
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	76.110.912-K gerencia@constructorasolida.cl	+56994395971
6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	76.216.301-2 PAZCONSTRUCTORA@GMAIL.COM	+56964829352

B. Revisión de información:

Nº	Oferentes	Requisitos formales de presentación de anexos N°1 (A -B según corresponda), N°2, N°3 N°4, N°5, N°6, N°7 y N° 8	Certificado de antecedentes laborales del oferente, extendido por Dirección del Trabajo.	Certificado Vigencia de la Oferente emitido por el Conservador de Bienes Raíces y/o Comercio o Ministerio de Economía, Fomento y Turismo exclusivamente	Certificado que identifique el o los representantes legales de la empresa emitido por el conservador de Bienes Raíces y/o Comercio Respectivo o Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Boletas de garantías de seriedad de la oferta con fecha anterior a la apertura de la licitación	Propuesta Técnica de trabajo (minuta productos meta a entregar en asesoría, carga Gantt y flujo de caja)	Experiencia del oferente	Contratación inclusiva y que fomente la igualdad de oportunidades (criterio inclusivo) ANEXO 7	Plazo propuesto de ejecución	Oferta económica
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. Propuesta Administrativa (5 ptos máx.)

PROPUESTA ADMINISTRATIVA (5%)					
Requisitos formales de presentación de anexos	Certificado de antecedentes laborales del oferente,	Certificado Vigencia de la Oferente emitido por el	Certificado que identifique el o los representantes	Boletas de garantías de seriedad de la oferta con	

		N°1 (A -B según corresponda) , N°2, N°3 N°4, N°5 y N°6	extendido por Dicom o dirección del trabajo	Conservador de Bienes Raíces y/o Comercio o Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	legales de la empresa, emitido por el Conservador de Bienes Raíces y/o Comercio Respectivo o Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	fecha anterior a la apertura de la licitación	Puntaje (Sumat)
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	1	1	1	1	1	5
6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	1	1	1	1	1	5

2. Propuesta Técnica de Trabajo (5 %)

		PROPUESTA TÉCNICA	
		Propuesta Técnica de trabajo (minuta productos meta a entregar en asesoría, carta Gantt y flujo de caja)	Puntaje X 5%
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	85	4,25
6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	89	4,45

3. Contratación inclusiva y que fomente la igualdad de oportunidades (5%)

		Contratación inclusiva	
		Contratación inclusiva y que fomente la igualdad de oportunidades	Puntaje * 5%
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	100	5
6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	100	5

4. Plazo de Ejecución (5 ptos máx.)

		PLAZO			
		Plazo Ofertado en días (Oi)	Plazo ofertado más conveniente (Oe)	Puntaje obtenido por el Oferente (Pje Oi)	Puntaje Ponderado (Pje Oi * 5%)
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	60	60	100	5
6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	60	60	100	5

5. CRITERIO PRESUPUESTO OFERTADO (80 %)

		OFERTA ECONOMICA ASISTENCIA TÉCNICA			
		Oferta ($) Neta	Oferta más conveniente ($)	Puntaje del Oferente	Puntaje Ponderado (Pox * 80%)
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	50.151.625	49.817.450	99,33	79,47
6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	49.817.450	49.817.450	100	80

Puntaje oferente x = (Oferta Menor más conveniente/ Oferta a evaluar) * 100

6. Resumen Puntaje

		RESUMEN DE PUNTAJE					
		Propuesta Administrativa	Propuesta Técnica	Contratación inclusiva	Propuesta de Plazo de Ejecución	Propuesta Económica	Puntaje Obtenido
4	CONSTRUCTORA SOLIDA LTDA.	5	4,25	5	5	79,47	**98,72**
6	CONSTRUCTORA PAZ LTDA	5	4,45	5	5	80	**99,45**

C. CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y todos los documentos que forman parte del proceso de **Licitación Pública 2782-12-LE25** y considerando la documentación tenida a la vista, de acuerdo a la pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua, a través del Departamento de Educación, es que esta Comisión Evaluadora **propone ADJUDICAR** el proyecto " **Conservación Escuela Básica Casas Viejas** " , a la empresa **Constructora Paz Ltda,.** Rut , 76.216.301-2 por un monto total neto de $ 49.817.450.- (**Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos)** el cual corresponde a un **Monto Total Bruto** de **$ 59.282.766 (Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos) impuesto incluido.**

Orlando Jiménez Bazaes
Ing. Constructor PUCV – Asesor Técnico
Departamento Educación Municipal

Jaime Ramos A.
Comisionado
SECPLA

Juan Pablo Ruiz Avalos
Sub Director
Departamento Educación Municipal

Marcelo Vásquez Rocca
Profesional Finanzas DAEM
Departamento Educación Municipal

Héctor Ferrel Araya
Profesional DAEM
Departamento Educación Municipal

Tomás López Arenas
Profesional Jurídico
I. Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 18 de junio de 2025.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

Secretaría Municipal

CERTIFICADO Nº 85/2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 23 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 25 de junio de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA AL ALCALDE DE LA COMUNA DE LA LIGUA PARA CELEBRAR CONTRATOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2782-12-LE25, RESPECTO AL PROYECTO DENOMINADO CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA CASAS VIEJAS.

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Administración de Educación Municipal.

La Ligua, a 26 de junio de 2025.-